



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

Visto el expediente digital F08B1-20220000010, de fecha 20 de enero de 2022, sobre aprobación de Calendario Lectivo de Pregrado Año Académico 2022, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 001404-2022-R/UNMSM de fecha 09 de febrero del 2022, aprueba el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los CURSOS DE VERANO Y CICLO DE RECUPERACIÓN, RÉGIMEN ANUAL y RÉGIMEN SEMESTRAL;

Que mediante oficio N°. 000055-2022-EPMV-FMV/UNMSM, de fecha 21 de febrero de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, remite el calendario académico del anual 2022-I y semestral 2022-I y 2022-II;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria en su sesión ordinaria del 03 de marzo de 2022 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO DEL ANUAL 2022-I y SEMESTRAL 2022-I y 2022-II, que en anexos 01 y 02 forman parte de la presente resolución.
- 2.° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO
VICEDECANA ACADÉMICA

Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO

ADC/mrm

